Para pobres de solemnidad dos mrs

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Religiosos podran acudir
a las limosnas ordina
rias y asi los dhos religiosos
sostendran lo suficiente
para la fabrica de dho oficio
su sustento y conservacion
y asi lo dias estas razones
pone estando en consideracion
de su mag para que se acerbi
ro de ynclinar su cato
lico afecto a los deseos piadosos de estando pues el grabamen no es
mucho para los vs della y los utiles que se an de seguir de la asistencia
de dhos religiosos son tan notorios pues se ofrecen a predicar la quaresma
de tres sermones cada semana el adbiento sermones de entre año de los
misterios a cudir a las procesiones asi generales que se acostumbra hacer
como de particulares rogativas y el patronato de dho oficio esto propo
nen a su mag por ser para todos los vs restando de grandissimo consuelo
por ser ardentissimo el deseo con que solicitan su quietud y alibio = y lo
mismo suplica y propone a su mag el lic.do D. Fran.co Clemente beneficiado
y cura propio de la parroquial de estando por si y en nombre de su clero
y con el mismo celo y todos de una guerdo lo firmaron el dho cura
y mandaron baya un tanto de este acuerdo que lo haga sacar y saque
el presente Pe de la yuntamiento resta dhado al pie y continuacion de la
dha real provision original y todo junto lo entregara al dho padre
procurador para que lo presente ante su mag y señores de su Rl con
sejo de las hordenes de todo lo qual yo el Pe doy fee = en m.do = ocho =

Antonio Moreno
Andres Martinez
Fran.co Castro
Fernando Martinez
Lic.do Fran.co Clemente
Gonzalo Gostoso
Cadenas